I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-374-CM19 ADQUISICIÓN DE 01 CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1278 /

QUILLECO, JUNIO 10 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 41 de fecha 28/05/2019, correspondiente Movilización, mediante la cual solicita compra de 01 Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 año 2019, version DX, a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-374-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 Camioneta Toyota Hilux doble cabina 4x4 año 2019, version DX, incluye set de pisos, kit de herramientas, cubre pickup, barra antivuelco, neblineros, a traves de convenio marco, a la empresa SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 91.502.000-3, SANTIAGO, por un monto de \$ 19.747.999.- IVA y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-29-03 (1) del Presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

LUIS ALDO

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
